

PRECIOS DE SUSCRICION. 30 rs. trimestre, dentro y fuera de Murcia; con figurin 3 reales mas. 64 en el extranjero y ultramar; con figurin 8 reales mas. Números sueltos del día á 4 cuartos, atrasados á 6.

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE INSERCIÓN. Estos están marcados en una tarifa especial, en la cual gozan de ventaja los que son suscritores. Representante en París, para suscripciones y anuncios, don C. A. Saavedra.

DIARIO DEL MEDIODIA, DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, ARTES, LITERATURA, MODAS, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

SE PUBLICA DESPUES DE LA LLEGADA DEL CORREO.

Sale todos los dias.

ADMINISTRACION Y REDACCION, Zoco, NÚM. 3.

LA PAZ DE MURCIA.

Agricultura de la provincia de Murcia.

La diversa clase de tierras y su diferente disposicion climatológica exigen un estudio especial, para extraer el mayor producto posible, cultivando aquellas plantas que sean mas á propósito; porque en el término de esta provincia se dan todas, las de los climas mas cálidos, hasta las de los mas frios.

La combinacion de las tierras, en que en unos puntos predominan las calas, en otros los yesos y en otros las arcillas, requiere plantas diversas ó cultivos distintos.

Donde predominen las calas los abonos picantes ó salitrosos pueden aplicarse con ventaja; así como en los arcillosos ó gredosos son los mas convenientes las arenas, tarquines y estiércoles de caballeriza ó de ramajes.

Las cañadas, donde reposen los tarquines arrastrados por los torrentes de las lluvias de los terrenos anteriores, como que renuevan su superficie cada vez que esto sucede, pueden labrarse ligeramente, lo bastante para que penetren muy horizontales, y represarse las avenidas por los centros de cada bancales, dándoles salita por los costados, á fin de que reposen aquellos tarquines y solo salgan las aguas sobrantes.

Todos los demás terrenos que no tengan esta condicion, deben labrarse lo mas profundo y frecuente posible. El objeto de esto es, no solo para que se meteorice la mayor cantidad de tierra, y para que profundicen bien las aguas de lluvia ó de riego, sino tambien para volver á la superficie las sustancias pulverulentas calizas y arcillosas y las sales que por filtracion se hayan profundizado, dejando arriba las partes gruesas y la silice, que presta poco alimento á las plantas.

Sentadas estas reglas generales acerca de los terrenos, pasemos ahora á tratar de las plantas, cuyo cultivo debe procurarse.

Hasta ahora se ha dado la preferencia á los cereales, trigo, cebada, centeno, panizos blanco y negro, y descuidado, casi por completo, el del arbolado, aun el del olivo, tan productivo en este pais.

No ha podido seguirse un camino mas errado aquí donde tanto escasean las lluvias y donde escasean aun mas los riegos de aguas de fuentes; por que los cereales requieren mucha humedad, mientras que el arbolado se contenta con poca. No quiere decir por esto que deban abandonarse aquellos completamente, sino mirarlos como productos eventuales y secundarios á los del arbolado, que por mas seguros, deben ser la base y principal objeto de nuestra agricultura.

En mi concepto, los cereales solo debieran cultivarse en las cañadas de secano, siempre que se rieguen por lluvias; pero aprovechando la parte de ellas sobre el caballon de cada bancale con plantio de olivos, higuera ó almendros, que sustituyan con sus frutos la falta de aquellos, si sucede.

Todas las demás tierras, incluso las de riego fijo, segun las condiciones climatológicas de cada localidad, deben destinarse única y exclusivamente para hortalizas, viñas y arbolados de frutales, ó de maderas de construccion.

Los terrenos de salobre, que lo tienen aquellos de cuya superficie siempre dista poco el agua en la profundidad, dan grandes productos con palmeras y aun higuera.

Las faldas de las montañas hasta su pie son susceptibles del almen-

dro, la higuera, el melocotonero y el ciruelo, cuyos frutos pueden guardarse; los primeros secos, el tercero en lo que se llaman orejones y el último en pasa.

Las tierras de riego, fuera de las que se destinan á las hortalizas de la mas pronta y facil salida puen duda de que producen mucho mas que con cereales con tarquines y frutales, como pera, albaricoque, manzana grande y otros, cuyas variedades infinitas apenas se conocen por este pais y cuyos frutos son mejores que los de otros puntos por la picante y salitrosa de estos terrenos. ¿Quién puede negar que los beneficios de las aguas de faentes alcanzan mucha mas estension regando por hilos los arboles, que embalsando los bancales para los cereales?

Mas al cambiar nuestro actual cultivo, es preciso tomar del arbolado lo mejor y mas conveniente de sus especies. Los sitios cálidos llevarán bien ciertas clases, pero no los frios; y para estos deben buscarse los que den frutos mas tardios, para que no se hielan en mayo ó abril, como en algunos parages sucede.

Aun de mas valor que los cereales es la palera, que se dá en los peores terrenos, y ya para engordar cerdos, ya para extraer del higo chumbo su azúcar y aguardiente y ya para criar cochinita, siempre debe ser de gran valor.

Los ferrocarriles que tenemos á la puerta de nuestra casa, que vienen desde el centro de Europa por las Castillas y la Mancha, y que por poco coste han de traernos los cereales de donde se crían casi espontáneamente, la idea, que cunde sin que pueda nadie evitarlo, del libre cambio de productos de unas naciones con otras, y la cercanía de nuestro pais á las costas de Africa han de hacer cada dia mas imposible la competencia de nuestros cereales con los que de allí vengan. Pero las herbas, los frutos de nuestras viñas y los de nuestros árboles llevarán ventajas en cambio á los de otros puntos, y en ellos está el porvenir de nuestra agricultura, como está su muerte en el cultivo, como hasta ahora, de los cereales.

J. H y F.

Háblase con bastante fundamento del señor D. Pedro Celestino Argüelles, gobernador que ha sido de varias provincias, y entre ellas de la de Murcia cuando la caída última del poder del general O'Donnell, para ocupar un importante puesto en el ministerio de la Gobernacion. No nos extrañaría que esto sucediera, recordando, como recordamos, los honrosos antecedentes y cualidades que adornan á este antiguo, probo, entendido y respetable funcionario público.

Se ha abierto el testamento del cardenal Wiseman cuya fortuna se elevaba á unos diez mil duros. Deja á los prelados Thompson y Manning la propiedad de las obras que ha publicado y de sus manuscritos, cartas, etc., autorizándoles para que publiquen ó destruyan estos. Por un codicilo deja á sus domésticos un año de sueldo.

En las manifestaciones hechas á la familia del difunto duque de Rivas con motivo de la muerte de tan ilustre patriota, sobresalen como en todo las de S. M. la Reina que ha enviado repetidas veces en su nombre y representación al Sr. duque de Bailen para que espese sus sentimientos acerca de la vida de varon tan esclarecido, y de los hijos de aquel que ennoblecó al pais con sus acciones, al Estado con sus lúces y á la literatura española con sus inmortales obras.

La emperatriz de los franceses ha dirigido á la afligida señora duquesa viuda de Rivas el siguiente esprisuente despacho telegráfico:

«Señora duquesa de Rivas. El emperador y yo hemos sabido la triste nueva de la muerte del duque. Tomamos una parte muy activa en el justo dolor que habéis sufrido. Yo particularmente, no podré olvidar jamás la

terna amistad que nos unia.—EUGENIA.»

Segun La Epoca los señores Gener. Gués de la Fuente y Gisbert, son candidatos á la direccion general de estancadas.

Hemos recibido el núm. 69 de La Voz del Progreso, periódico que sale á luz en Tortosa, impreso dicho número con suma de brevedad y con tipos nuevos, dedicado á los inventores de la imprenta, con motivo del cuarto aniversario secular de la invencion de este arte. Encabeza el número una excelente oda; sigue un artículo biográfico de los inventores; después la lista de los primeros impresores del siglo xv; una improvisacion, y la biografía de Guttemberg.

El referido número es digno del objeto á que se dedica, y puede competir con las impresiones mejores de los establecimientos mas acreditados. Reciban los redactores, propietarios del establecimiento tipográfico y operarios del mismo nuestra felicitacion.

GACEPILLA.

Obras. Tenemos entendido que muy pronto volverán á continuar las obras de la iglesia de Nuestra Señora de la Merced, suspendidas ha bastante tiempo, interin se recogian mas limosnas; hay deseo de parte de los encargados de este templo de que se abra para el dia en que deba empezar la novena de Nuestra Señora.

Fabricas. Continúa llegando con actividad el material de la de papel que se está construyendo en las afueras de la puerta Nueva.

Vocante. Se ha anunciado por la Mayoría general de marina de Cartagena la vacante de una plaza de escribiente de la Armada de segunda clase, con destino á la corbeta Ferralana.

Accedores. Por el juzgado de primera instancia de Cartagena se llama á los de Francisco Cánovas y Vidal, vecino de aquella ciudad, con domicilio en Alumbres.

Suicidio. Dice El Eco de Cartagena del 24: «Esta mañana se ha arrojado á un pozo, de cabeza, un inglés de los que trabajan en el dique flotante de este Arsenal, quedando muerto en el acto.

Por el juzgado de primera instancia, se instruyeron las oportunas diligencias en averiguacion del hecho.»

AVISOS OFICIALES.

El día 8 de julio, á las 10, se verificará en el juzgado de primera instancia de San Juan la subasta de una casa sita en Alquerias, calle de la Iglesia.

—El día 21 de julio, de 11 á 12 de la mañana, se celebrará en las oficinas del gobierno de provincia y en las salas consistoriales de Mula, la subasta de 4,000 pimientos que han quedado deteriorados por el fuego en los montes del comun de vecinos de la villa de Mula.

Mismos.

Se han encontrado abandonadas unas labores antiguas al registrar una mina con el nombre de S. José, en el cerro de la Parajola y vertientes que caen al mar, diputacion de Cartagena, término de Cartagena.

—Se ha declarado la caducidad de unas labores que se registraron con el nombre de S. José y que han sido encontradas abandonadas al hacer el registro de dos pertenencias de mineral colaminas con el nombre de Porvenir, en el cerro de San Ginés, término de Cartagena.

ULTIMA HORA.

Despachos telegráficos de LA PAZ.

Madrid 29.

En el Congreso quedó votado en defi-

CORREOS.

Nota de los entradas y salidas de tarifas de franco y de certificado para la península, ultramar y extranjero, y otras noticias de interés. Se vende á 6 cuartos en la comision de Almazan.

DISCURSOS PRONUNCIADOS EN DEFENSA DE DON CLAUDIO FONTANELLAS.

por D. José Indalecio Caso. aplicando de la Real sentencia de vista de 31 de diciembre de 1863. Se venden á 10 rs. y medio con el cuadro de testigos, en la comision de Almazan.

nitiva el proyecto de ley de retiros militares.

DIARIO DE AVISOS.

RELIGIOSOS.

Santos de mañana. — La Comemoracion de San Pablo apóstol y S. Marcial ob.

Jubilos. — Estará en la iglesia de religiosas Carmelitas.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales. Trigo del pais de 41 á 56 rs. l. — manchego de " á " id. — jeja " " " " id. Maiz " " " " id. Cebada " " " " id.

Precios de hoy de carnes y pesados. Teruera á 24, macho á 20, cabrito á 20 y cordero á 14.

ANUNCIOS.

ASOCIACION DE LOTERIA.

Sorteo de mañana 30.

Se han tomado 10 medios billetes con los cuales se han formado dos compañías de á 12 y media acciones cada una, que se espenden al precio de costumbre. La 1.ª va interesada en los 5 medios billetes que siguen: —2,510—17,822 —27,742— —30,171—3,177—

y la 2.ª en los otros 5 siguientes: —17,821—26,251—27,750— —30,176—31,473—

INTERESANTE.

Desde el día 15 del próximo julio quedará abierta la sala de venta del Banco de Préstamos de la calle del Conde número 1, donde se enajenarán por su coste, todos los efectos y alhajas que por cumplidos queden á favor del establecimiento. En dicho establecimiento se encontrará á precios muy arreglados, objetos de lujo y de necesidad, nuevos y usados, útiles á todas las clases de la sociedad.

Tambien se admiten en comision para

vender y comprar, toda clase de efectos muebles, alhajas y pinturas al óleo 200-17

LA URBANA.

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA. Queda encargado de la Direccion de esta provincia D. Rufino Marin Baldo que vive calle de Vinades num. 1. 209-15-4

MADERA VIEJA.

La casa del Sr. Cura parroco de S. Lorenzo, se vende la que resultó inútil de la cubierta de la iglesia de Nra. Sra. de la Merced.

Se vende una casa de dos cuartos de elevacion, en esta ciudad parroquia de Sta. Moita, de la que darán informes en la casa calle del Val de S. Antolin núm. 93. 199-6-5

ASMA.

OPRESIONES, AHOGOS, TOS, CATARROS curados por el PAPER. RHOÜ. — Prescripccion en un vaso de agua. Depósito central: ventos por mayor. Madrid, dos de Mayo, 1865. A. MONERIU.

Murcia, D. Manuel Martinez. Calle de Ana, D. E. Membrero. 15-15

GUIA OFICIAL.

DE LOS CAMINOS DE HIERRO, vapores y diligencias, publicada con aprobacion de las compañías.

Este utilísimo libro, que era de imperiosa necesidad en España, única nacion entre las de alguna importancia que carecia de una guia autorizada y exacta, indispensable ya para el público viajero en todos los paises, se vende en Murcia á cuatro reales con un mapa general de los caminos de hierro (concedidos, en construccion y en explotacion en España y Portugal,) en la comision de Almazan.

Una señora se ofreció ir á las casas para enseñar á las niñas ó señoritas que quieren, á coser, leer, escribir, etc., sin que sea incomodo por el calor; se arreglará á precio moderado.

Los que la necesiten se servirán acudir á la parroquia de S. Antolin, calle de Escoberos, núm. 9.

Director y editor responsable, RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN.

MURCIA, 1865.—Imp. de LA PAZ, Zoco, 5.

MANUAL DE AYUNTAMIENTOS, CON LA PRIMERA ADICION.

recomendado por el Gobierno de S. M.

en Reales órdenes de 20 de febrero de 1852, 3 de diciembre de 1853, 3 de enero y 6 de febrero de 1865; por la que se admite en cuenta á las Corporaciones municipales al coste de la suscripcion.

Para preparar y formar todos los repartimientos y datos estadísticos por el sistema decimal, y el de escudos con arreglo á la ley de Monedas de 26 de junio de 1864.

Dicha primera edicion comprende la aritmética decimal por el sistema de escudos en toda su estension y modo de usar, las tarifas por el método de reales y céntimos, y el de escudos, por D. José Llovera Martínez.

Coste de la obra 58 rs. en la comision de Almazan.

LINEA DE ALBACETE A CARTAGENA.

Servicio de trenes desde el 27 de abril de 1865.

Table with columns: PRECIOS, SALIDA DE MURCIA, LLEGADA para las estaciones de á las estas, SALIDAS DE LAS estaciones de, LLEGADA á Murcia. Rows include prices for 1st, 2nd, 3rd class and arrival times for Madrid, Cartagena, Alicante, Valencia, Albacete, Cieza.

Los relojes de la linea se arreglan por el meridiano de Madrid.

TINTURA INGLESA INSTANTANEA

PREPARADA POR

DESNOUS

PERFUMISTA

UNICO INVENTOR DE LA TINTURA INGLESA

admitida en la Exposicion universal de 1853

8 et 10, passage Delorme, rue de Rivoli, en face des Tuileries, en Paris

El inventor ha añadido á su tintura una nueva propiedad que le permite dar al cabello y la barba el color castaño claro y oscuro y el negro sin desengrasar el pelo antes de la tincion para teñirlo. Esta admirable tintura tiene la ventaja de no ensuciar la piel y que el cabello y la barba queden tan suaves como antes sin ningun peligro para la salud. Se garantiza sus efectos. — Escribir franco. En Murcia D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5